



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y  
representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **Declaración de la Asociación Americana de Juristas en apoyo al jurista Enrique Flores Lanza**

La Asociación Americana de Juristas, organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, expresa su profunda preocupación por el arresto domiciliario, la imposición de fianza excesiva y la posible prisión preventiva del jurista Enrique Flores Lanza, ex Ministro de la presidencia de José Manuel Zelaya Rosales, en diferentes juicios iniciados en su contra. Flores Lanza ha interpuesto recursos apelativos, una acción de amparo y formulado una denuncia ante la Secretaria de Justicia y Derechos Humanos. El abogado Enrique Flores Lanza, que al retornar del exilio fue acusado arbitrariamente, calificó a jueces y fiscales que actúan contra él y otras personas defensoras de la justicia social de “sicarios judiciales” por no proceder en base a los principios de la ética jurídica y servir al poder dominante sin importar las consecuencias de las violaciones a los derechos humanos. Las actuaciones arbitrarias por autoridades del Poder Judicial violan, entre otros, el Acuerdo de Cartagena de Indias del 22 de mayo de 2011, que hizo posible la reincorporación de Honduras a la Organización de Estados Americanos, el regreso del presidente depuesto por el golpe de estado del 28 de junio de 2009, José Manuel Zelaya Rosales y exiliados políticos a Honduras, en el marco del respecto a la Constitución y las leyes del país, la legalización del Frente Nacional de la Resistencia Popular (FNRP) como partido político, la creación de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos y la formación de una Comisión de Seguimiento integrada por los cancilleres de Colombia y de Venezuela.

Indudablemente, la cuestionable actuación judicial, en vez de impulsar un proceso de reconciliación, viola la parte dispositiva del Acuerdo de Cartagena, que lee: “Subrayando el compromiso asumido por el Gobierno de Honduras de garantizar al Ex Presidente José Manuel Zelaya Rosales, así como a los demás ex miembros de su gobierno, el ejercicio de todas sus libertades de acción política y de todas las garantías contempladas en la Constitución de la República y las leyes de Honduras, tomando para ello las medidas especiales de seguridad personal que sean necesarias” y “Reafirmando el compromiso asumido por el Gobierno de Honduras de garantizar el proceso de fortalecimiento de la vida democrática del país con participación política en igualdad de condiciones, en particular, en el contexto del presente Acuerdo, para el Frente Nacional de Resistencia Popular”.

**Por tanto**, la AAJ declara lo siguiente:

1. Censura las actuaciones del juez Claudio Aguilar contra el Sr. Enrique Flores Lanza, por arbitrarias e irrazonables, que impone en dos juicios fianzas excesivas y arresto

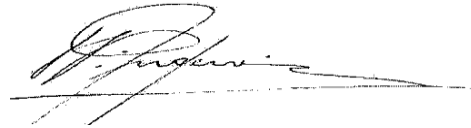
domiciliario, con la amenaza de que de no pagar la fianza impuesta para el 15 de julio será sometido a prisión preventiva, violándose el Acuerdo de Cartagena

2. Exige que se respeten las garantías constitucionales, la presunción de inocencia, el debido proceso de ley, y los derechos políticos y civiles a los que tiene derecho el Sr. Enrique Flores Lanza, conforme a las leyes hondureñas y los tratados internacionales suscritos por Honduras.
3. Exige al gobierno de Porfirio Lobo que se ponga fin a la impunidad, la persecución política y violaciones de los derechos humanos contra de los miembros de la oposición hondureña.
4. Llama a que la Comisión creada por el Acuerdo de Cartagena realice una misión a Honduras e investigue la persecución contra Enrique Flores Lanza.

11 de julio de 2011



Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental



Hernán Rivadeneira  
Secretario General